

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26508** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 531/2011 referente al concursado Grupbau, S.A., se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 14 de noviembre de 2012 en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las 10 horas.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

3.- Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

4. Tiene derecho a la asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Madrid, 17 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120053609-1